



Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025

PUNTO Nº 6.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, de fecha 28 de julio de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 14 de julio de 2025 (CSV: iVMkiVicPqmR6W9+w4LZFg==), cuyo texto a la letra es el siguiente:

URL de Verificación: <https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iVMkiVicPqmR6W9+w4LZFg==>

1/2

“La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de julio de 2025, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Concejale Delegado de Economía y Hacienda proponiendo cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2025 2 04000 4 “Adquisición vehículo -híbrido- furgoneta para servicios operativos centro”, por importe de 4.500,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 “Adquisición motocicleta eléctrica Distrito Centro”, por importe de 4.500,00 €.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero. – Aprobar el II EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025, desistiendo del proyecto de inversión 2025 2 04000 4 “Adquisición vehículo -híbrido- furgoneta para servicios operativos centro”, por importe de 4.500,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 “Adquisición motocicleta eléctrica Distrito Centro”, por importe de 4.500,00 €.

Segundo. – Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Propuesta, con los votos **a favor (9)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
registrodepleno@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	SiE0D3hcVrgbBUciI+ftrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	01/08/2025 13:43:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SiE0D3hcVrgbBUciI%2BftrQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Socialista (3) y las **abstenciones (2)** de la representante del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Aprobar el II EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025, desistiendo del proyecto de inversión 2025 2 04000 4 “Adquisición vehículo -híbrido- furgoneta para servicios operativos centro”, por importe de 4.500,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 “Adquisición motocicleta eléctrica Distrito Centro”, por importe de 4.500,00 €.

2º.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 26 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular y 10 del Grupo Municipal Socialista) y 4 abstenciones (2 del Grupo Municipal Vox y 2 del Grupo Municipal Con Málaga), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

2/2

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Alicia E. García Avilés**

Código Seguro De Verificación	SiE0D3hcVrgbBUciI+ftrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	01/08/2025 13:43:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SiE0D3hcVrgbBUciI%2BftrQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





II EXPEDIENTE CAMBIO DE FINALIDAD DEL DISTRITO CENTRO

ÍNDICE

* Índice y Anexo I: Concluso CSV 7r0XRuSmvqBtK4gGNi3WfA==	1-2
* Índice y Anexo I: Concluso CSV L73GJPivTcvVQ2OaRUAcw== CSV UIVEWvtRS95NKhLF0F/QEQ==	3-4
* Solicitud de cambio de finalidad CSV AGQGGYefXkmE+IMij4bfgg==	5
* Informe de Gestión Financiera CSV F+e1QZy4KYOVPE3DrcFNig==	6
* Solicitud Informe Intervención CSV 1StH9/GYkJPyeeBAvOZGQ==	7
* Sicalwin	8-9
* Informe de Intervención CSV 3tsZG0Vxv1rqvjuNbVckvw==	10
* Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda a la Itma. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del proyecto II Expediente de Cambio de Finalidad CSV d6yHif+EdwNWAT5FHfCIFg==	11
* Acuerdo de la Itma. Junta de Gobierno Local CSV rRa64o+lx3eR+Fdqh+mraw==	12
* Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del II Expediente de Cambio de Finalidad del presupuesto 2025. CSV iVMkiVicPqmR6W9+w4LZFg==	13

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	CpCSc3I8E1/L/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	15/07/2025 11:55:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CpCSc3I8E1%2FL%2F9nq8U2MqA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

D. Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto del II Expediente Cambio de Finalidad de Inversión del Distrito Centro del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	7r0XRuSmvqBtK4gGNi3wFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	15/07/2025 11:16:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7r0XRuSmvqBtK4gGNi3wFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





II EXPEDIENTE CAMBIO DE FINALIDAD DEL DISTRITO CENTRO

ÍNDICE

* Índice y Anexo I: Concluido CSV UIVEWvtRS95NKhLF0F/QEQ==	1-2
* Solicitud de cambio de finalidad CSV AGQGGYefXkmE+IMij4bfgg==	3
* Informe de Gestión Financiera CSV F+e1QZy4KYOVPE3DrcFNig==	4
* Solicitud Informe Intervención CSV 1StH9/GYkJPgyeeBAvOZGQ==	5
* Sicalwin	6-7
* Informe de Intervención CSV 3tsZG0Vxv1rqvjuNbVckw==	8
* Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda a la Iltma. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del proyecto III Expediente de Cambio de Finalidad CSV d6yHif+EdwNWAT5FHfClFg==	9

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	L73GJPivTcvVQ20aRUACbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	07/07/2025 14:11:52	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L73GJPivTcvVQ20aRUACbw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO I

INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

D. Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto del II Expediente Cambio de Finalidad de Inversión del Distrito Centro del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	UIVEWvTRS95NKhLF0F/QEQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín			Firmado	07/07/2025 13:42:52
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UIVEWvTRS95NKhLF0F%2FQEQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





D. CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA
HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

ASUNTO: Solicitud cambio de finalidad.

En relación con el asunto de referencia, y una vez realizada por el Servicio de Gestión Contable con fecha de 9 de junio de 2025 la liberación de la retención de crédito por importe de 10.893,53€ del PASA 25/04/321 relativo a la adquisición de una furgoneta eléctrica para este Distrito, en la partida 04.9251.62400 PAM 9100, se solicita lo siguiente:

- Cambio de finalidad por importe de 4.500.-€, en la citada partida, para la contratación de la adquisición de una motocicleta eléctrica para este Distrito Centro.

De conformidad a la Base nº 6, y al tratarse de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el Presupuesto actual crédito suficiente, es por lo que se solicita modificación y cambio de finalidad de crédito por un importe total de 4.500.-€

1/1

Estos gastos no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Junta de Distrito nº 1, Centro.
Fdo: Francisco M. Cantos Recalde.

Ayuntamiento de Málaga
Cl. La Merced, 1, 1ª planta
29012 Málaga

+34 951 926 041
distrito1@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	AGQGGYefXkmE+1Mij4bfgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/06/2025 09:59:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AGQGGYefXkmE+1Mij4bfgg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Según lo dispuesto en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2025 y a requerimiento del Servicio de Presupuestos, para la tramitación de un expediente de cambio de finalidad del proyecto 2025 2 04000 4, aplicación presupuestaria 04.9251.62400.9100, por importe de 4.500,00.-€, con destino a un nuevo proyecto de inversión para la adquisición de una motocicleta eléctrica para el Distrito Centro, vinculado a la misma aplicación presupuestaria, la funcionaria que suscribe informa lo siguiente:

Aplicación presupuestaria	Proyecto origen	Denominación proyecto origen	Proyecto destino	Crédito definitivo anualidad 2025	Aprobación anualidad 2025	Financiación	Saldo de crédito disponible	Dispuesto
04.9251.62400.9100	2025 2 04000 4	ADQUISICION VEHICULO - HIBRIDO- FURGONETA PARA SERVICIOS OPERATIVOS	Nuevo proy. pendiente de apertura	50.000,00	Presupuesto 2025 - Incluido en Plan Anual de Inversiones Municipales	CAJAMAR 2025	4.500,00	No

La entidad financiera con la que se encuentra formalizado el préstamo que interviene en el expediente, no tiene inconveniente en que dicho importe se destine a otra inversión diferente a la inicialmente prevista, y así consta en el clausulado del contrato de cada préstamo.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

Jefa de Servicio de Gestión Financiera
 Maria Isabel Conejo Rueda

Conforme:

Mª Dolores Turanzas Romero
 Tesorera Municipal.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Ayuntamiento de Málaga
 Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
 29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 929 596
registrogestionfinanciera@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	F+e1QZy4KY0VPE3DrCFNig==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero			Firmado	13/06/2025 10:54:38
	Maria Isabel Conejo Rueda			Firmado	13/06/2025 10:16:38
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F+e1QZy4KY0VPE3DrCFNig==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Adjunto le remito, para su preceptivo informe, solicitud de cambio de finalidad de proyecto de inversión e informe de financiación, del Distrito Centro.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	1StH9/GYkJPgyeeBAv0ZGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	17/06/2025 13:16:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1StH9/GYkJPgyeeBAv0ZGQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ALTA
MODIFICACION

☐
☒

Proyecto 2025.2.04000.5 ADQUISICIÓN MOTOCICLETA ELÉCTRICA DTO. CENTRO
Referencia

GASTOS PREVISTOS

EJERCICIO	PARTIDA	RELACIONAL	OPERACIÓN Nº	IMPORTE PARTIDA
2025	04.9251.62400		202500439	4.500,00
TOTAL IMPORTES GASTOS				4.500,00

INGRESOS PREVISTOS

EJERCICIO	RELACIONAL	TERCERO	IMPORTE PARTIDA
TOTAL IMPORTES INGRESOS			

REMITIDO AL CENTRO GESTOR EN FECHA

MALAGA 16 DE Junio DE 2025

Nº REGISTRO

	Nº Operación	Fecha	Proyecto	Aplicación	Tipo	Importe	Texto Libre
	202500438	16/06/2025	2025 2 04000 4 2025	04 9251 62400	D	4.500,00	CF a 20252040005



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente: 3º Cambio de finalidad proyecto de inversión (Distrito Centro)

En relación a la propuesta de cambio de finalidad, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente.

Según informe de la Staff del Servicio de Presupuestos (CSV npUKWfEjeYk5cHrEqDorVA==) se solicita informe a esta Intervención respecto a un expediente de cambio de finalidad entre proyectos de inversión dentro de la misma aplicación presupuestaria de acuerdo con lo previsto en la Base de Ejecución del presupuesto nº 14.A), a solicitud del Área de Seguridad.

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.	Importe	ACTUACIÓN
2025 04 9251 62400 9100	2025 2 04000 4		-4.500,00	ADQUISICION VEHICULO -HIBRIDO- FURGONETA PARA SERVICIOS OPERATIVOS - CENTRO
2025 04 9251 62400 9100	2025 2 04000 5		4.500,00	ADQUISICIÓN MOTOCICLETA ELÉCTRICA DTO. CENTRO

Obra en el expediente escrito en el que se indica los motivos que llevan a solicitar el cambio de finalidad así como que la realización de gastos que no pueden ser demorados al ejercicio siguiente y para los que no existen créditos a nivel de vinculación y no produce perturbación del servicio.

Respecto a la financiación al proyecto que cede sus créditos y su nuevo destino, consta en el expediente informe de la Jefa de Servicio de Gestión Financiera (CSV F+e1QZy4KYOVPE3DrcFNig==) en el que se pone de manifiesto que no hay inconveniente en que dichos importes se destinen a otra inversión diferente a la inicialmente prevista.

1/1

SEGUNDO.- Órgano competente aprobación.

El presente expediente es propuesto inicialmente por la Delegación de Economía y Hacienda a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación de aprobación del expediente, sin posterior publicación siempre y cuando no suponga ni suplemento de crédito ni dotación de crédito extraordinario.

TERCERO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa el presente expediente de forma favorable, si bien una vez aprobado el mismo, se han realizar de los ajustes contables pertinentes tal y como indica la B.E. nº 14.A.2.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL

FINANCIERO NO PLANIFICADO

Josefa María Sánchez Moreno

EL INTERVENTOR GENERAL

Fermín Vallecillo Moreno

A/A del SERVICIO DE PRESUPUESTOS – AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
intervencioninformes@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	3tsZG0Vxv1rqvjuNbVckvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	23/06/2025 14:04:22
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	23/06/2025 12:54:10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3tsZG0Vxv1rqvjuNbVckvw==	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO: II EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025.

A la vista de la propuesta realizada por el Presidente de la Junta de Distrito Centro, solicitando cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2025 2 04000 4 "Adquisición vehículo furgoneta para servicios operativos centro", por importe de 4.500,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 "Adquisición motocicleta eléctrica dto. centro", por importe de 4.500,00 €.

Constando informe favorable de Intervención de fecha 23 de junio de 2025.

Conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art. 127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a todas sus modificaciones, se propone a la Ilتما. Junta de Gobierno Local:

1/1

Primero. - Que se apruebe el **PROYECTO DE II EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025**, en los términos recogidos anteriormente.

Segundo.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Málaga, fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Fdo. Carlos Conde O'Donnell

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	d6yHif+EdwNWAT5FHfClFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/06/2025 09:15:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d6yHif%2BEDwNWAT5FHfClFg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2025 EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL II EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 1 CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2025.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 26 de junio de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A la vista de la propuesta realizada por el Presidente de la Junta de Distrito Centro, solicitando cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2025 2 04000 4 “Adquisición vehículo -Híbrido- furgoneta para servicios operativos centro”, por importe de 4.500,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 “Adquisición motocicleta eléctrica dto. centro”, por importe de 4.500,00 €

Constando informe favorable de Intervención de fecha 23 de junio de 2025.

Conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art. 127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a todas sus modificaciones, se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero. - *Que se apruebe el PROYECTO DE II EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025, en los términos recogidos anteriormente.*

Segundo. - *Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA-SECRETARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	rRa64o+Ix3eR+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	11/07/2025 11:47:32
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	11/07/2025 11:05:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rRa64o%2BIx3eR%2BFdqh%2Bmraw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL II EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de julio de 2025, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda proponiendo cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2025 2 04000 4 "Adquisición vehículo -híbrido- furgoneta para servicios operativos centro", por importe de 4.500,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 "Adquisición motocicleta eléctrica Distrito Centro", por importe de 4.500,00 €.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero. – Aprobar el II EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025, desistiendo del proyecto de inversión 2025 2 04000 4 "Adquisición vehículo -híbrido- furgoneta para servicios operativos centro", por importe de 4.500,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 "Adquisición motocicleta eléctrica Distrito Centro", por importe de 4.500,00 €.

Segundo. – Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Málaga, fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	iVMkiVicPqmR6W9+w4LZFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	14/07/2025 14:52:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iVMkiVicPqmR6W9%2Bw4LZFg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

